



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

Impuesto sobre Bienes Inmuebles **Melilla IBI** 2009

Periodo

**8 de junio de 2009 a
4 de diciembre de 2009**

Único lugar Oficial de pago

En cualquiera de las Entidades Financieras Colaboradoras.

Si no ha recibido su carta de pago, puede recogerla en la Oficina de Recaudación, o en www.melilla.es/carpetaelciudadano

Domicilie sus recibos y obtendrá una bonificación del 4%, evitando colas de espera y el cobro de recargos e intereses de demora.

Domicilie sus recibos para ejercicios posteriores.

Información al Contribuyente

C/Antonio Falcón Nº 5 T-952 699178 recaudacion@melilla.es

www.melilla.es

www.melillatributos.com



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Servicio de Recaudación y Gestión Tributaria

Impuesto sobre Bienes Inmuebles